

504 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 13 de marzo de 1992, relativo a la modificación del Plan Especial del Casco Urbano de La Orotava en San Agustín (Tenerife).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de la sesión de 13 de marzo de 1992, relativo a la modificación del Plan Especial del Casco Urbano de La Orotava en San Agustín, y cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

ANEXO

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 13 de marzo de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Visto nuevamente el expediente relativo a la modificación del Plan Especial del Casco Urbano de La Orotava en San Agustín; y resultando que en la sesión celebrada por esta Comisión el 20 de junio de 1991 se acordó su aprobación definitiva condicionada a la aportación por la Corporación municipal del plano de delimitación de unidades de actuación existente en la documentación aprobada en forma inicial; resultando que el Ayuntamiento, mediante Acuerdo plenario de 31 de octubre pasado declara el error padecido en el acto de aprobación provisional, al limitar la superficie máxima de uso comercial en las zonas 6 y 7 a 950 m²; considerando que los errores materiales pueden ser rectificadas en cualquier momento por el mismo órgano que dictó el acto, la Comisión acuerda:

Primero.- Rectificar el error padecido en la fijación del límite máximo de la superficie de uso comercial en las zonas 6 y 7 de San Agustín que se establece definitivamente en 1.250 m².

Segundo.- Tomar conocimiento de la aportación del plano de delimitación de unidades de actuación exigida por la C.U.M.A.C. en el Acuerdo de 20 de junio pasado.

Tercero.- Con la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias y la que previene el artículo 70 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local se producirá la entrada en vigor de la modificación del planeamiento.”

Contra la aprobación definitiva acordada, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante la propia Comisión.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de la Presidencia

656 ANUNCIO de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de Comunicaciones e Informática, por el que se hace público concurso para el suministro de terminales de usuario de videotex.

Por Orden de 14 de abril de 1992, esta Consejería ha dispuesto anunciar concurso público para el suministro de terminales de usuario de videotex.

Tipo de licitación: ciento treinta y dos millones (132.000.000) de pesetas.

Exposición de Pliegos: los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán expuestos en el Servicio de Informática de la Dirección General de Comunicaciones e Informática de la Consejería de la Presidencia, sito en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Usos Múltiples, Avenida de Anaga, 35, planta -2, y en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples, planta baja, Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

Documentación a presentar: las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados que contendrán, según lo que indica la cláusula 7.2.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

- Sobre 1: documentación técnica.
- Sobre 2: documentación general.
- Sobre 3: documentación económica.

Garantía provisional: se acompañará, a la proposición, justificante de haber sido constituida la garantía provisional por un importe del dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposicio-

nes: las proposiciones deberán ser presentadas antes de las 12,00 horas del día 26 de mayo de 1992, en el Registro Central de la Secretaría General Técnica de este Departamento, sito en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Usos Múltiples, Avenida de Anaga, 35, planta 0, en el que dentro de dicho plazo deberá haber tenido entrada, bien la proposición, o bien el anuncio mediante télex o telegrama de su remisión por correo.

Examen y apertura de las proposiciones: la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados a las trece (13) horas del mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones y, si observara defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error.

La apertura y examen de las proposiciones económicas se efectuarán públicamente en la sede de la Consejería de la Presidencia, a las 12,00 horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; en el caso de que este día fuese sábado, se retrasará el acto de apertura hasta el siguiente día hábil; si, por decisión del Presidente de la Mesa, se fija otra fecha, este cambio se anunciará en el tablón de anuncios con un día de antelación como mínimo.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1992.- El Director General de Comunicaciones e Informática, Tomás Pacheco González.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

657 ANUNCIO de 6 de abril de 1992, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a concesión de aguas públicas subterráneas.- Expte. nº 6.151-T.P.

Por D. José Díaz Molina, se ha solicitado concesión de aprovechamiento de las aguas públicas subterráneas alumbradas en terrenos de su propiedad, sitios junto al Barranco de Calderín, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), mediante la ejecución de un sondeo de 70 metros de profundidad y 250 mm de diámetro, con destino a riego de su finca, mediante un caudal de 1,66 litros por segundo y volumen anual del aprovechamiento de 40 decímetros cúbicos.

Lo que se hace público a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 73 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, Decreto 152/1990, de 31 de julio y los artículos 93, 104 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, regulador del Dominio Público Hidráulico, y con el fin de que los que se consideren perjudicados con esta solicitud, presenten sus reclamaciones dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 1992.- El Jefe del Servicio, Juan Carlos Ibrahim Perera.

658 ANUNCIO de 24 de abril de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hacen públicas fechas de visita de confrontación en relación con diversos expedientes de alumbramientos de aguas subterráneas.

D. Pedro Calderón López, Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en los días y horas de los meses de mayo y junio del presente año, que a continuación se indicarán, se procederá por el personal facultativo de la Sección de Ordenación Minera, de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, en unión del de este Servicio, a las visitas de confrontación de las solicitudes de autorización para ejecutar labores de alumbramientos de aguas subterráneas en terrenos de propiedad particular y montes de propios siguientes:

ISLA DE TENERIFE

MES DE MAYO

Expte. nº 6154-T.M.-Peticionaria: Comunidad de Aguas "El Nuevo Caudal".

Lugar: montes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Arafo.

Término municipal: Arafo.

Día: 5.

Hora: 10,00.

Expte. nº 6180-T.P.-Peticionaria: Comunidad de Aguas "La Pasada de Montelongo".

Lugar: Finca Las Cumbres.

Término municipal: La Orotava.

Día: 8.

Hora: 9,30.